

# Informe de Gestión 2013

SEGUROS  
**BOLÍVAR**







Informe de Gestión  
**2013**

## **CONTENIDO**

Resumen Informativo .....	5
Junta Directiva .....	6
Informe del Presidente y de la Junta Directiva .....	7
Dictamen del Revisor Fiscal .....	66
Proyecto de Distribución de Utilidades .....	69
Balance General .....	70
Estado de Resultados .....	71
Resumen de las Principales Políticas Contables .....	72
Razones Financieras .....	99
Gráficos Estadísticos .....	100



## COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

### RESUMEN INFORMATIVO

(Expresado en millones de pesos, excepto el valor intrínseco de la acción)

	2013	2012
Primas escritas directas	743,838	889,401
Resultado del ejercicio	85,293	83,603
Activo total	3,199,019	2.954,793
Inversiones	2,730,865	2.381,195
Valorizaciones y desvalorizaciones	365,692	411,801
Reservas de seguros	2,013,009	1.909,808
Patrimonio contable	900,790	924,446
Patrimonio técnico	307,538	316,130
Patrimonio mínimo requerido	53,356	85,980
Valor intrínseco de la acción (*)	20,266.76	20,799.00

(\*) El número de acciones base para el cálculo del valor intrínseco se situó en 44,446,675 para los años 2013 y 2012.

## **JUNTA DIRECTIVA**

### **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**

#### **PRINCIPALES**

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO  
ENRIQUE DURANA CONCHA  
FRANCISCO VILLAVECES MEDINA  
MARIO FERNANDO ROJAS CÁRDENAS  
RODOLFO ALEJANDRO SERNA LIRA

#### **SUPLENTES**

PEDRO TORO CORTÉS  
MIGUEL ANTONIO POSADA SAMPER  
FERNANDO CORTÉS MCALLISTER  
CARLOS GUILLERMO ARANGO URIBE  
MARIO FERNANDO ROJAS ESCOBAR

## **DIRECCIÓN**

#### **PRESIDENTE**

JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO

#### **PRIMER SUPLENTE**

JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA

#### **SEGUNDO SUPLENTE**

JOSÉ FERNNEY ROJAS CUBIDES

#### **TERCER SUPLENTE**

MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ CASTILLO

#### **CUARTO SUPLENTE**

VICTOR ENRIQUE FLÓREZ CAMACHO

## **REVISOR FISCAL**

KPMG Ltda.  
SUSANA CONTRERAS POVEDA

# **INFORME DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**

AÑO 2013

## **APRECIADOS ACCIONISTAS:**

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el Informe anual de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (las "Compañías"), durante el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, junto con el balance general y el estado de resultados comparativo con los correspondientes al año 2012, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.



# 1. CONTEXTO NACIONAL

## 1.1. POLÍTICA Y GOBIERNO

A lo largo del año 2013 se presentaron en Colombia hechos de trascendencia que generaron diversos análisis desde el punto de vista político y social. Se resaltan aquí algunos de los más importantes acontecimientos:

En julio de 2013, los magistrados del Consejo de Estado decidieron anular las resoluciones del Consejo Nacional Electoral que habían dejado sin vida a la Unión Patriótica como partido político, nacido en medio de los diálogos de las FARC con el Gobierno del Presidente Belisario Betancur. Los analistas consideran que la decisión tendrá influencia en los recientes diálogos que se desarrollan en La Habana.

De otro lado, durante los meses de agosto y septiembre el Presidente Juan Manuel Santos y su gabinete de ministros tuvieron que sortear una complicada situación por cuenta de las movilizaciones agrarias y mineras a nivel nacional. A través de éstas, los manifestantes reclamaron un mayor reconocimiento y apoyo del Estado, debido a los elevados costos de producción y de los insumos que se traducen en una reducción de sus ganancias.

Finalmente, se destaca el anuncio efectuado el 20 de noviembre por el Presidente Juan Manuel Santos de aspirar a la reelección. El Primer Mandatario explicó que está interesado en darle continuidad a su plan de gobierno, para lo que buscará contar con un periodo presidencial adicional.

### **PANORAMA POLÍTICO PARA EL AÑO 2014:**

En el año 2014 el panorama político nacional estará marcado por el desarrollo de las elecciones presidenciales y de Congreso de la República.

## 1.2. CONFLICTO ARMADO

En el 2013 continuaron las negociaciones del proceso para la paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, asunto que la opinión pública recibe con moderado optimismo y con ciertas dudas sobre lo que los colombianos están dispuestos a hacer para lograrla.

### INFORMACIÓN DEL CONFLICTO:

El ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, en el marco de la reciente entrega de inversión social en el municipio de la Macarena, en el departamento del Meta, recordó que se han logrado reducir los grupos al margen de la ley de 20 mil hombres en armas a 7 mil y, particularmente, en los últimos 28 meses, se han golpeado fuertemente a todos sus jefes. Indicó igualmente que la desmovilización creció en 2013 en un 20%.

Para los analistas es claro que el Presidente de la República tiene un gran interés en lograr el Acuerdo de Paz, situación que también está en su agenda de reelección y por el que avanzará de manera estratégica; de esta forma, es posible afirmar que en el año 2014 se mantengan las opiniones diversas sobre este trascendental tema.

## 1.3. ÁMBITO JUDICIAL

En este apartado se resalta la sanción de destitución e inhabilidad que impuso en diciembre del ejercicio que analizamos la Procuraduría General de la Nación al Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, por algunas presuntas irregularidades en el manejo del servicio público de aseo en la ciudad, decisión que ha generado diversas controversias y repercusiones políticas y sociales en el País.

Por su parte, el caso de Interbolsa, en el que la Superintendencia Financiera tuvo que tomar posesión de ésta, la más importante sociedad comisionista colombiana, continuó siendo un tema de trascendencia judicial en Colombia; luego de adelantar sus investigaciones, la Fiscalía General de la Nación imputó cargos por diversos delitos a los directivos y posteriormente solicitó la restricción de su libertad, al calificar sus conductas como graves por tratarse de personas conocedoras del mercado de valores que al parecer con sus actuaciones afectaron el patrimonio económico de miles de inversionistas.

## 1.4. RELACIONES INTERNACIONALES

Durante el año en comento, se anunció el cierre de las negociaciones comerciales y se dieron otros importantes acontecimientos asociados al esfuerzo de integración regional denominado "Alianza del Pacífico" en el cual ha venido participando Colombia junto con Perú, Chile y México. De acuerdo con Proexport, éste Acuerdo con los mencionados países puede contribuir de manera definitiva entre otros propósitos a profundizar la internacionalización de la economía colombiana, fortalecer las exportaciones manufactureras, así como a diversificar los sectores receptores de inversión extranjera.

De otro lado, la tensión entre Nicaragua y Colombia por la extensión territorial marítima concedida a raíz del fallo proferido por la Corte de La Haya en fecha 19 de noviembre de 2012, siguió en aumento ante una segunda demanda instaurada por el País vecino alegando una presunta violación a las obligaciones de la providencia y amenazas con el uso de la fuerza.<sup>1</sup>

Para finalizar este aparte, nos parece oportuno comentar que pese a haberse surtido las negociaciones correspondientes, la aprobación de los Tratados de Libre Comercio con Corea, Costa Rica, Panamá e Israel y del Acuerdo de Alcance Parcial negociado con Venezuela aún están a la espera de la aprobación respectiva del Congreso y de la Corte Constitucional.<sup>2</sup>

---

1. Revista Semana. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/segunda-demanda-nicaragua-colombia-la-haya/366226-3>

2. Diario Portafolio. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/el-camino-los-tlc-el-2013>

## 2. CONTEXTO INTERNACIONAL

En Estados Unidos se presentaron signos de dinamismo que resultan positivos y generan buenas expectativas económicas para el año 2014. La crisis política por las pugnas en el Congreso en temas como la expiración de la exención impositiva de la seguridad social, el presupuesto del País y la reforma a la salud, marcó la economía mundial y el inicio del segundo periodo del Presidente Barack Obama.

En los países de la Comunidad Europea durante el año al que hace mención este Informe, continuó la recesión pero se presentaron algunas señales de recuperación moderándose notoriamente los riesgos de incumplimiento tras varios períodos de una difícil situación económica.<sup>3</sup> El entorno internacional también estuvo marcado por el menor ritmo de crecimiento en China. Por su parte, las economías en América Latina presentaron resultados mixtos, en los que algunos países como Colombia, Panamá, Perú, Chile y Argentina mostraron un dinamismo encima del promedio, pero se estancaron Brasil y México.

### OTROS HECHOS DESTACADOS:

En el Vaticano hubo cambio en el cargo del máximo pontífice tras la renuncia de Benedicto XVI, asumiendo dicha gestión el primer Papa latinoamericano, nacido en Argentina, que escogió para su pontificado el nombre de Papa Francisco; la muerte de Nelson Mandela, ex Presidente de Sudáfrica y Nobel de Paz en 1993, se constituyó en uno de los hechos más destacados y de gran significado a nivel mundial; finalmente, el fallecimiento del mandatario venezolano, Hugo Chávez, generó desestabilización política en el vecino país e incertidumbre por sus efectos en el entorno geopolítico latinoamericano.

3. Diario El Tiempo. Disponible en: [http://www.eltiempo.com/mundo/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-13288289.html](http://www.eltiempo.com/mundo/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13288289.html)

### 3. ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL<sup>4</sup>

#### 3.1. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del País en forma comparativa con los resultados del período anual anterior:

INDICADOR	DIC. / 2013	DIC. / 2012
Producto Interno Bruto (PIB)	4.0% <sup>5</sup>	4.0%
Inflación (Índice de Precios al Consumidor) <sup>6</sup>	1.94%	2.44%
Tasa de Cambio Promedio Anual	\$1,869	\$1,797

#### 3.2. DESEMPLEO

De acuerdo con las cifras del DANE, al cierre de 2013 la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en el 9.6%<sup>7</sup>.

Respecto al salario mínimo legal, el 24 de diciembre, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales logró llegar a un acuerdo sobre un incremento de 4.5% para 2014 fijándolo en \$616.000 mediante el Decreto 3068 de 2013, lo que representa un aumento superior a la inflación del año anterior en un 2,56%.

4. Dirección de Investigaciones Económicas Banco Davivienda.

5. Estimación del equipo técnico del Banco de la República, Informe de política monetaria y rendición de cuentas.

6. Inflación a cierre de año más baja desde 1955.

7. Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. Principales resultados de mercado laboral con corte a diciembre de 2013. Bogotá, D.C., 31 de enero de 2014.

### **3.3. RENDIMIENTOS DE LA RENTA FIJA**

Otro de los eventos de mayor importancia durante el año estuvo relacionado con los efectos que el cambio de la política monetaria en los Estados Unidos tuvo, a partir de finales de mayo de 2013, sobre los rendimientos de la renta fija en el mundo.

Debido al buen comportamiento de algunos indicadores de crecimiento en esa economía, el Director de la Reserva Federal de Estados Unidos, Ben Bernanke, anunció a finales de mayo la posibilidad de iniciar un plan de normalización de la política monetaria, que se materializó en la decisión de diciembre del año en comento, de iniciar el recorte de compra de activos a partir de enero de 2014.

Entre finales de mayo y diciembre de 2013, se produjo un aumento importante en las tasas de rendimiento de los Tesoros en los Estados Unidos y un incremento en la aversión al riesgo. Este hecho vino acompañado de un cambio importante en la dirección de los flujos de capital hacia los países emergentes y Colombia no fue la excepción: aumentó la tasa de cambio frente al dólar, los índices accionarios retrocedieron y los bonos de deuda pública interna sufrieron fuertes desvalorizaciones.

### **3.4. POLÍTICA FISCAL**

A lo largo de 2013, se hicieron efectivos varios cambios en materia tributaria: se inició el cobro del impuesto al consumo y se reemplazaron algunos aportes parafiscales por el impuesto para la equidad (CREE), principalmente. Teniendo esto en cuenta, para el periodo comprendido entre enero y octubre de 2013, el recaudo tributario ascendió a \$90.4 billones, de los cuales \$0.9 billones y \$2 billones corresponden al recaudo del impuesto al consumo y al CREE, respectivamente, y \$41.6 billones al impuesto de renta y complementarios que disminuyó con relación al recaudo del 2012<sup>8</sup>.

---

8. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-. Reporte de ingresos tributarios administrados por la DIAN 1970-2013 con corte al 23 de diciembre de 2013.

### 3.5. INVERSIÓN EXTRANJERA

Colombia recibió en 2013 por concepto de inversión extranjera USD \$16.822 millones<sup>9</sup>, los cuales mostraron un crecimiento de 0.87% frente a los recursos que ingresaron al País en 2012. Los flujos de inversión extranjera de portafolio mostraron un crecimiento anual de 43.6%, alcanzando los USD \$4.702 millones.<sup>10</sup>

## 4. SECTOR ASEGURADOR EN GENERAL

La Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, en su informe de índices de gestión de los resultados de las compañías aseguradoras por ramos y compañías<sup>11</sup>, a diciembre del año 2013, reportó que éstas emitieron primas totales por \$18.8 billones de pesos, lo que representa un crecimiento del 18.2% frente a 2012. Este comportamiento atípico a la evolución que había mostrado la industria en los primeros ocho meses del año, obedeció a un contrato de conmutación pensional celebrado entre Positiva Compañía de Seguros S.A. y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), que generó primas cercanas a \$1.4 billones. Sin tener en cuenta este negocio particular, el crecimiento del sector sería de 13.7%, muy similar al crecimiento de 13.4% del periodo 2011-2012.

Por su parte, las cuotas recaudadas de los títulos de capitalización fueron de \$1.1 billones, es decir un 26% menos que el año anterior.

Tratándose de los ramos de seguros de personas, además de la ya mencionada conmutación pensional que llevó a este grupo de ramos a aportar 14 de los 18 puntos porcentuales de crecimiento total de la industria, se destacan los ramos de vida grupo los cuales se encuentran asociados a la dinámica de la cartera crediticia y son los seguros más vendidos en el País. Los ramos de accidentes personales y salud, también sufrieron un incremento importante en las primas del 18% y 14%, respectivamente.

9. Banco de la República de Colombia. Estadísticas Monetarias y Cambiarias. 10 de enero de 2014.

10. *Ibid.*

11 Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda-. Índices de gestión de los resultados de las compañías aseguradoras por ramos y compañías, comparativo diciembre 2012 - 2013. Diciembre de 2013.

Por el lado de la seguridad social, sobresale el resultado del ramo de riesgos laborales con un crecimiento del 14.8%. El aumento del salario mínimo y del número de trabajadores cotizantes, se constituyeron en factores preponderantes para que las cotizaciones de riesgos laborales se incrementaran. Los ramos de la Seguridad Social (sin la administración de riesgos laborales ("ARL") que representan una quinta parte de las primas totales de la industria, emitieron primas por valor de \$3.5 billones de pesos, es decir un 84.2% más que en el período enero- diciembre de 2012. Sin incluir el ingreso extraordinario de la conmutación pensional, los ramos de la seguridad social crecieron un 12.3% (teniendo en cuenta los ramos de seguros previsionales y rentas vitalicias), y con ARL la seguridad social crece un 13.6% frente al periodo del 2012.

En materia de los seguros de daños se destaca el comportamiento de los ramos de ingeniería con un crecimiento del 25%y del seguro obligatorio para accidentes de tránsito, SOAT, con crecimiento del 12%. Sin embargo, el grupo de otros daños muestra una desaceleración en la dinámica de la producción al crecer el 6%.

Debemos indicar que el crecimiento en los ramos de ingeniería se explica en parte por el traslado de riesgos cubiertos anteriormente en otros ramos; en cuanto al incremento del SOAT se dieron situaciones particulares dentro de las que destacamos el aumento de número de vehículos asegurados y la explotación de este ramo por compañías que ingresaron a este negocio durante 2013.

La disminución en la venta de vehículos nuevos que en el período enero-agosto de 2013 fue un 11% menos que en igual período del 2012, así como una ligera (0.5%) disminución en la prima promedio, explican el bajo crecimiento (2%) en el ramo de automóviles.

La fuerte competencia en las tarifas del ramo de cumplimiento debido al buen comportamiento de los indicadores macroeconómicos asociados al ramo como lo son la contratación estatal, la inversión en obras civiles y el PIB de la construcción, han incidido en la disminución del 0.5% en el volumen de las primas.

Contrario a la dinámica observada en la mayoría de los ramos de daños, responsabilidad civil presenta un crecimiento del 12%. Esta tendencia, que se ha mantenido en los últimos años, le ha permitido al ramo posicionarse como el tercero en el grupo de daños con una participación del 11%.

De otro lado, el gremio asegurador reportó que los pagos por concepto de siniestros en los 12 meses del año llegaron a los \$8.1 billones de pesos, siendo los ramos de SOAT y Vida Grupo, aquellos con mayor crecimiento en los mismos. Especial mención merece el ramo de SOAT en donde se presentan pagos por \$195 mil millones de pesos en exceso del año anterior como consecuencia de la ampliación de la cobertura de gastos médicos que desde el mes de julio de 2012 pasó de 500 a 800 salarios mínimos diarios.

En materia de reservas técnicas -recursos con los que cuentan las compañías de seguros para hacer frente a las reclamaciones de los asegurados- la industria alcanzó los \$29.5 billones de pesos, un 15% más que en 2012.

Finalmente, Fasecolda informó que los bajos rendimientos en el portafolio de inversiones estuvieron originados por una caída en la rentabilidad de los títulos de deuda. En conjunto las compañías de seguros percibieron \$572 mil millones menos de rendimiento de portafolio que el periodo anterior, es decir una disminución del 23%, esto conlleva a que el resultado neto de la industria aseguradora arroje un resultado de \$563 mil millones de pesos menos frente al año anterior, es decir una disminución del 50%.

Para la Federación de Aseguradores el nuevo régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras expedido a finales del año 2013, al que se hace mención más adelante, espera traer orden a la industria y muy posiblemente se verán capitalizaciones de varias empresas.

De otra parte, vale la pena resaltar que diversas compañías de seguros locales e internacionales están realizando esfuerzos para lograr más presencia en el mercado colombiano. Claro ejemplo de ello son los planes de expansión de AIG en Colombia mediante la inauguración de un centro de servicios que atenderá la región de Latinoamérica y la adquisición del 51% por parte de la aseguradora francesa AXA de la composición accionaria de las compañías aseguradoras de Colpatria.

## 5. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLÍVAR

Es importante señalar, que los resultados, tanto de las Compañías Aseguradoras como de la Capitalizadora, provienen de sus utilidades técnicas, y de las utilidades financieras resultantes de la colocación de sus activos; debido a la volatilidad de las inversiones evaluadas a precios de mercado, el resultado financiero puede variar en forma importante de un período a otro. Dependiendo de la magnitud de este impacto, de la misma manera podrá variar el resultado total.

Para el año 2013, se decidió realizar un esfuerzo especial y afectar la utilidad técnica en \$36 mil millones de pesos, al constituir reservas derivadas del Decreto No. 2973 expedido el 20 de diciembre de 2013, por medio del cual se modifica el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras, así como una provisión para aquellas reservas que serán reglamentadas en el año 2014 por valor de \$21,6 mil millones de pesos. De esta forma, el resultado operacional de las tres empresas totalizó -\$16 mil millones de pesos. La decisión de tomar un manejo prudencial frente a las reservas en desarrollo del Decreto mencionado, afectó el resultado de las Aseguradoras al corte de 2013. Es así como, de un lado, se constituyeron reservas en los términos del Decreto y para aquellos ramos en los que aún no se cuenta con la reglamentación, se hizo un cálculo aproximado del valor de las reservas siguiendo el espíritu de esa norma y se afectó el resultado operativo de las dos Aseguradoras vía provisión. La utilidad del periodo de las empresas Aseguradoras y la Capitalizadora hubiese sido de \$217,7 mil millones de pesos si no se hubiere actuado de la manera indicada.

De otro lado, la volatilidad de las inversiones presentada en el año 2013 afectó negativamente los resultados de las Compañías, los que se vieron mitigados por algunos dividendos de sus inversiones. El resultado financiero definitivo alcanzó la suma de \$185 mil millones de pesos al cierre de 2013.

De esta forma, los patrimonios de las Compañías resultaron afectados como consecuencia de las desvalorizaciones de las inversiones, acorde con el registro contable efectuado para los títulos participativos de baja, mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, según la Circular Básica Contable y Financiera.

En el ejercicio que analizamos, las Compañías Aseguradoras continuaron registrando un crecimiento importante en la producción de algunos de sus ramos y lograron resultados positivos, como se verá más adelante en los cuadros contentivos de esta información.

## **5.1. COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**

### **RESULTADOS**

Durante el año 2013, la Compañía de Seguros Bolívar S.A. tuvo un volumen de primas de \$743,838 millones de pesos, lo que representa una disminución de 16.37% con respecto al mismo corte del año anterior. La disminución se explica fundamentalmente en los resultados de los ramos de invalidez y sobrevivencia y de rentas vitalicias, dada la decisión voluntaria de la Compañía de retirarse de estos negocios en un análisis prudente de los mismos, por la incertidumbre jurídica que se ha presentado en relación con las coberturas de estos ramos, lo que fue informado a nuestros accionistas en el Informe del ejercicio anterior. A continuación se presentan las cifras comparativas con el año 2012, en relación con la producción de los ramos de seguros de personas:

## PRODUCCIÓN

(EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS)

RAMO	DIC. 31/2013	DIC. 31/2012	VARIACIÓN %
Vida individual	65,874	64,753	1.73
Salud	101,023	88,600	14.02
Invalidez y sobrevivencia	12,237	155,364	(92.12)
Deudores	168,928	148,173	14.01
Grupo	181,727	170,443	6.62
Riesgos profesionales	150,301	133,241	12.80
Rentas vitalicias	46,238	115,148	(59.84)
Otros	17,510	13,679	28.01
<b>TOTAL</b>	<b>743,838</b>	<b>889,401</b>	<b>(16.37)</b>

### MARGEN DE SOLVENCIA Y PATRIMONIO TÉCNICO

La Compañía acreditó el margen de solvencia y el patrimonio técnico de acuerdo con las normas legales vigentes sobre el tema.

A diciembre de 2013, el patrimonio técnico de la Compañía fue de \$307,538 millones de pesos, el cual superó el mínimo legal requerido de \$254,182 millones de pesos.

### INFORME FINANCIERO

Una vez se verificaron satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, a continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del balance general y del estado de ganancias y pérdidas.

## RESULTADO FINANCIERO

(EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS)

	DIC. 31/2013	DIC. 31/2012	VARIACIÓN %
Activos	3,199,019	2,954,793	8.27
Inversiones	2,730,865	2,381,195	14.68
Reserva de riesgos en curso	69,602	60,573	14.91
Reserva matemática	1,556,058	1,471,824	5.72
Reserva de siniestros cuenta compañía	170,356	166,460	2.34
Reserva de siniestros no avisados	93,498	118,802	(21.30)
Patrimonio contable	900,790	924,446	(2.56)
Primas escritas	743,838	889,401	(16.37)
Siniestros liquidados	404,483	434,322	(6.87)
Patrimonio técnico	307,538	316,130	(2.72)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>85,293</b>	<b>83,603</b>	<b>2.02</b>

## 6. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS

Las Compañías mantienen su propósito de adoptar procesos que les permitan ajustarse a las nuevas orientaciones de manejo del negocio. En un esfuerzo por mejorar la eficiencia durante el ejercicio cortado al 31 de diciembre de 2013, se implementó un nuevo sistema de gestión de compras y facturación, proyecto interno denominado "CAI" (Construimos Administramos e Integramos), con el que se pretende ejercer un mayor control sobre el presupuesto asignado a las diferentes áreas de las Compañías y unificar sus procesos de contratación.

En desarrollo de la profundización de Planeación Estratégica durante el ejercicio anterior, se llevó a cabo el denominado desdoblamiento de los tableros de indicadores de cada una de las sucursales, así como de las gerencias técnicas. Así mismo, se cumplió con el cronograma de reuniones de análisis estratégico ("RAE"). Al final del año para algunos de los ramos de seguros se realizó un ejercicio de Planeación utilizando la metodología de Canvas que busca agregar valor a las ideas de negocio; de este ejercicio surgieron varios proyectos que serán implementados a lo largo del año 2014.

Finalmente, en el año 2013 las Compañías dieron inicio al proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), estableciendo el plan de acción de la Organización y fijando las diferentes etapas del proyecto, conformando los equipos de trabajo y ejecutando las actividades preliminares de implementación y transición, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De esta forma y como resultado de los análisis adelantados durante el año 2013, las Compañías efectuaron ajustes y definieron los impactos preliminares de la adopción de las Normas Internacionales tanto en sus indicadores de desempeño económico y financiero, como en el equipo humano, los sistemas de información, los procesos y procedimientos, entre otros. El proyecto contó con la divulgación necesaria a sus accionistas y diferentes áreas impactadas de la Organización, y con el seguimiento de las Juntas Directivas, los Comités de Auditoría y el Comité de Proyectos de las Compañías.

## **7. CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS**

Las Compañías continúan con el certificado recibido en el año 2012 de la firma SGS Colombia, bajo estándares internacionales de las certificaciones en los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente según las normas ISO 9001 versión 2008, OHSAS 18001 versión 2007 e ISO 14001 versión 2004.

El Sistema de Gestión de Calidad ha significado el punto de partida para construir los demás sistemas, incluso aquellos cuya base ha sido el cumplimiento de lo legal y reglamentario. El enfoque de este sistema es el cliente, lo que ha permitido fortalecer una cultura de servicio y diferenciación frente a cada interacción con él. Con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se ha fortalecido el ámbito laboral articulado en el enfoque de responsabilidad social empresarial de las Compañías, al contribuir con el bienestar de nuestros colaboradores, la prevención de sus riesgos laborales y la promoción de ambientes de trabajo seguros. Finalmente, el Sistema de Gestión Ambiental ha sido una oportunidad de contribuir a la sostenibilidad del planeta y sensibilizar a los colaboradores y proveedores frente al cuidado de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, impactando, no solo, su entorno laboral sino el familiar y social.

Dentro del IV Congreso Latinoamericano de Educación Financiera, realizado en el mes de octubre en la ciudad de Bogotá, las Compañías participaron en el concurso de la mejor experiencia en Educación Financiera dentro del sector asegurador, siendo ganadores de esta mención a nivel latinoamericano.

## **8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO**

Durante los primeros días del mes de febrero de 2014 se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico con la participación de los Presidentes de Colombia, Perú, Chile y México. Previamente, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Alianza, se reunieron para revisar las acciones de libre movilidad de personas y de cooperación en el contexto de este mecanismo de integración, así como los retos que enfrenta la Alianza, tales como la vinculación con Asia y con Terceros, los nuevos temas como el desarrollo de infraestructura y el impulso a las pequeñas y medianas empresas.

## **9. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS TRES COMPAÑÍAS**

En el ejercicio que culmina, las Compañías obtuvieron un resultado operacional que se vio afectado por la aplicación del Decreto de reservas técnicas emitido por el Ministerio de Hacienda Pública. Las Compañías esperan que este esfuerzo se vea compensado en los próximos años y mantener sus niveles positivos dentro del marco de rentabilidad técnica.

Antes de finalizar este Informe, vale la pena manifestar que éste se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las tres Sociedades a que se refiere, así como de los resultados de la verificación de acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

## **10. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL**

La referencia a las relaciones entre la matriz del Grupo, Sociedades Bolívar S.A. y sus subordinadas así como la información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, relacionada con el Grupo Empresarial Bolívar, del cual forman parte la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A., se encuentra desarrollada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Compañía de Seguros Bolívar S.A.      Nota 47
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.      Nota 46
- Capitalizadora Bolívar S.A.      Nota 37

## **11. OTROS ASPECTOS**

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los Anexos presentados a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a Otros Aspectos Formales e Informes relevantes que fueron listados en el encabezado del presente documento.

## 12. GOBIERNO CORPORATIVO

Igualmente, la información sobre las actividades realizadas durante el año 2013 por parte de las Compañías en materia de Gobierno Corporativo, está contenida en el Anexo No. 6 del presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

## 13. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás partes vinculadas la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías; así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



**JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO**

Presidente

### JUNTA DIRECTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

#### MIEMBROS PRINCIPALES:

1. José Alejandro Cortés Osorio
2. Enrique Durana Concha
3. Francisco Villaveces Medina
4. Mario Fernando Rojas Cárdenas
5. Rodolfo Alejandro Serna Lira

#### MIEMBROS SUPLENTE:

1. Pedro Toro Cortés
2. Miguel Antonio Posada Samper
3. Fernando Cortés McAllister
4. Carlos Guillermo Arango Uribe
5. Mario Fernando Rojas Escobar

(Los firmantes suscriben este Informe en relación con la Junta Directiva a la cual pertenecen)



## ANEXO 1

### COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

-en adelante las Compañías-

## OTROS ASPECTOS

### A. ASPECTOS JURÍDICOS

En este aparte del Informe haremos mención a las normas de mayor importancia que fueron expedidas a lo largo del año 2013 y que tienen incidencia en el desarrollo del objeto social de las Compañías:

NORMA	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	TEMA
Ley 1608 del 02 de enero de 2013	Congreso de la República.	Se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud.
Decreto 99 del 25 de enero de 2013.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Se reglamentan las condiciones para efectuar las retenciones en la fuente de personas naturales residentes atendiendo los postulados de la reforma tributaria (ley 1607 de 2012).
Decreto 723 del 15 de abril de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social	Reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios.
Ley 1666 del 16 de junio de 2013	Congreso de la República.	Se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria - implementación FATCA.
Ley 1636 del 18 de junio de 2013	Congreso de la República.	Se crea el mecanismo de protección al cesante que busca poner en marcha una política para la mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores; al tiempo que facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral.

NORMA	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	TEMA
Decreto 1352 del 26 de junio/13	Ministerio del Trabajo.	Se reglamenta la organización y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez.
Decreto 1377 del 27 de junio de 2013	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Se reglamenta la ley de protección de datos personales y se establecen normas en relación con la autorización para el tratamiento de datos personales.
Decreto 2193 del 07 de octubre de 2013	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario, determinando los países, jurisdicciones, dominios, estados asociados o territorios que se consideran paraísos fiscales.
Decreto 2620 del 20 de noviembre de 2013.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Reglamenta el procedimiento que deberán seguir las entidades operadoras de libranza para la inscripción en el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza-RUNEOL, registro virtual a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Decreto 2838 del 06 de diciembre de 2013.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Modifica el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con el régimen aplicable a las sucursales de bancos y compañías de seguros del exterior.
Decreto 2878 del 11 de diciembre de 2013.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Regula las operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores con el propósito de garantizar una adecuada gestión de riesgos en el ejercicio de estas operaciones.
Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013.	Congreso de la República.	Se dictan medidas penales y administrativas para sancionar a los conductores de automotores que manejan bajo la influencia del alcohol u otras sustancias psicoactivas.
Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Modifica el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras.
Circular Externa 038 del 26 de Diciembre de 2013	Superintendencia Financiera de Colombia.	Se dan instrucciones frente al proceso de implementación de las Normas de Información Financiera - NIF de las Compañías sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

## **B. OTROS ASPECTOS**

### **OPERACIONES CON LOS ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

Durante 2013, salvo el pago de honorarios, dividendos y egresos operacionales, las Compañías no celebraron operaciones especiales con sus administradores ni accionistas.

Dentro de la política de incentivos a los funcionarios, las Compañías mantuvieron algunos descuentos en las primas de las pólizas de seguros.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de las operaciones ordinarias se encuentra incluido en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación: Compañía de Seguros Bolívar S.A. Nota 47, Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 46 y Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 37.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000 y la Carta Circular 16 de Febrero 15 de 2011 expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Las Compañías han sido especialmente cuidadosas en el manejo de la información relacionada con este tema, en particular en lo que hace relación a la utilización del software, para lo cual de manera permanente han velado por la debida aplicación de las normas que regulan la materia.

## **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE TERRORISMO (SARLAFT)**

Las Compañías, continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial la Circular Externa 026 del 2008 expedida por la Superintendencia Financiera. Es así como dentro de las principales actividades se encuentran:

- Aplicación del Código de Conducta y Ética de las Compañías, en el cual se encuentran las obligaciones de la entidad y de los funcionarios frente al cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías, el cual forma parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos (publicados en la Intranet de las Compañías) por parte de las distintas áreas de la entidad, del Manual SARLAFT.
- Mejora continua del modelo de segmentación cuantitativo de los factores de riesgo.
- Medición permanente del riesgo inherente y del riesgo residual por cada factor de riesgo y riesgo asociado.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios de las Compañías.

- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Evaluación periódica realizada a través de las Juntas Directivas, del funcionamiento y mejora de los mecanismos e instrumentos propios del SARLAFT, así como de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Identificación y puesta en marcha de actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de los diferentes elementos y etapas que integran el SARLAFT de la Compañías. Lo anterior fue desarrollado a partir de la evaluación periódica a la que se hizo referencia en el punto anterior.

### **CIRCULAR EXTERNA 052 DEL 2007 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Dando cumplimiento a las Circulares que corresponden a los Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios, durante el año 2013 las diferentes gerencias de las Compañías impulsaron y monitorearon proyectos que refuerzan la infraestructura tecnológica y protección de la información. Como resultado, se fortalecieron controles internos de monitoreo basados en tecnologías y buscando que los procesos sean más efectivos y seguros.

Para el efecto, se actualizaron procesos como el de seguridad de la información y propios de negocio incluyendo los diferentes canales de distribución de productos y servicios (oficinas, Contact Center, Internet e IVR).

Igualmente, a partir de las revisiones y recomendaciones recibidas de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, se ejecutaron mejoras que están en proceso de implementación y serán culminadas en el 2014.

Adicionalmente, como parte integral de cumplimiento se involucran requerimientos legales como la Ley 1581 de protección de datos personales, donde la gerencia correspondiente debe gestionar y actualizar los controles con el apoyo de las áreas de control, lo que minimizan el riesgo de fuga de información confidencial.

Finalmente, se continúa incrementando el nivel de conciencia, con la implementación de cursos de capacitación, gestión de riesgo y de cumplimiento regulatorio.

### **CIRCULAR EXTERNA NO. 100 DE 1995 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA**

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2013.

### **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO (SARC)**

Al igual que en años anteriores, las Compañías fueron cuidadosas en el manejo de este tema, para lo cual dieron cumplimiento a la Circular Externa No. 052 de 2004, así como a sus posteriores modificaciones.

## **POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGUROS (SEARS)/ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO)**

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 052 de 2003 y la Carta Circular No. 119 de mismo año, ambas expedidas por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera).

Así mismo, las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO-, según la Circular 041 de 2007 expedida por esta Superintendencia. En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2013.

## **SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)**

Las Compañías cumplieron con las previsiones en esta materia previstas en la Ley 1328 de 2009, la Circular Externa No. 015 de 2010 y la restante normativa del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2013.

## **COMITÉ DE AUDITORÍA**

En cumplimiento de la Circular Externa No. 014 de 2009 modificada por la Circular 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia y de su Reglamento de Funcionamiento Interno, los Comités de Auditoría de las Compañías se reunieron periódicamente durante cuatro veces durante el año. En el Anexo No. 7, se cuenta con el Informe de los Comités sobre las actividades desarrolladas en las Compañías durante el año 2013.



## **ANEXO 2**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.**

**Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**

-en adelante las Compañías-

# **INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI.**

**FEBRERO DE 2014**

Durante el año 2013, en cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno ("SCI"), las Compañías continuaron trabajando en fortalecer el SCI, con el fin de contar con un Sistema más robusto que responda a las actividades y operaciones que se adelantan, acorde con los productos y servicios que se ofrecen al público.

El SCI de las Compañías parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- **AUTOCONTROL:** Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- **AUTORREGULACIÓN:** Entendido como la capacidad de las Compañías para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.
- **AUTOGESTIÓN:** Es la capacidad de las Compañías para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de las Compañías:

## **1. AMBIENTE DE CONTROL.**

Las Compañías cuentan con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las mismas. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

## 2. GESTIÓN DE RIESGOS.

Las Compañías trabajan de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tiene a su cargo:

- i.** Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrentan las Compañías, sus causas y consecuencias.
- ii.** La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
- iii.** La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- iv.** La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- v.** La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- vi.** Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- vii.** La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- viii.** El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- ix.** Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

### **3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Las Compañías han establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las mismas, buscando con ello garantizar conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información adecuadamente controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, las Compañías han trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Las Compañías han trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados y motivados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de las Compañías se realiza de forma transparente, oportuna y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

## 4. ACTIVIDADES DE CONTROL.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Compañías, (se resaltan el manual de Administración de Riesgos Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, las Compañías han trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

- Revisiones y análisis periódicos efectuados por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de las Compañías y adoptar los correctivos necesarios.
- Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

## **5. MONITOREO.**

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, las Compañías continúan en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de consolidar un Sistema de Control Interno más robusto.

### **VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, la Compañía cuenta con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

De igual forma, se debe señalar que al interior de las Compañías se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Durante el periodo evaluado, y de conformidad con los informes analizados, no se detectaron deficiencias materiales que impacten los estados financieros de las Compañías.

El Comité de Auditoría, en sus sesiones correspondientes al año 2013, adelantó actividades en relación con la supervisión al Sistema de Control Interno, realizando entre otros asuntos, el estudio y análisis de los estados financieros de la Compañía y de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal.

Las Compañías cuentan con una Vicepresidencia de Auditoría que reporta a los Comités de Auditoría y a las Juntas Directivas con el fin de asegurar su independencia. La Auditoría Interna basada en una evaluación independiente genera los niveles de confianza para apoyar el desarrollo de los objetivos trazados para las Compañías. A través de estos mecanismos se busca determinar si los procesos, operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas establecidas por las Compañías y por los entes de control, basados en una cultura organizacional de mejoramiento continuo.



## **ANEXO 3**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.  
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**  
-en adelante las Compañías-

## **GESTIÓN DE RIESGOS CIRCULAR EXTERNA 100 DE 1995**

**FEBRERO DE 2014**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por esta Circular, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros ("MARF") consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones ("VPRI"), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos ("GAP") o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

- **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscando incrementar la rentabilidad de la operación colocando excedentes de corto plazo a través de operaciones de alta liquidez.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

- **GESTIÓN DE INVERSIONES**

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que suministran el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

- **GESTIÓN DE ROTACIÓN DEL PORTAFOLIO**

Esta actividad por una parte tiene por objeto mejorar la rentabilidad del portafolio de inversiones y por la otra, tratar de moderar el impacto adverso de la volatilidad de las tasas en el mercado colombiano. Se efectúa mediante compras y ventas de los títulos autorizados. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte. En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria, así mismo el Back Office realiza la valoración de los instrumentos financieros diariamente. Igualmente, el Front Office tiene implementados sus propios controles a través de una supervisión permanente por parte de los operadores para evitar fuertes concentraciones en emisiones o títulos, propendiendo por la rotación del portafolio en las emisiones más líquidas del mercado. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

- **RIESGO DE MERCADO**

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como mecanismo complementario, se cuenta con la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad. La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

- **RIESGO DE CRÉDITO**

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

- **RIESGO OPERACIONAL**

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

- **RIESGO LEGAL**

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones. Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

## **ANEXO 4**

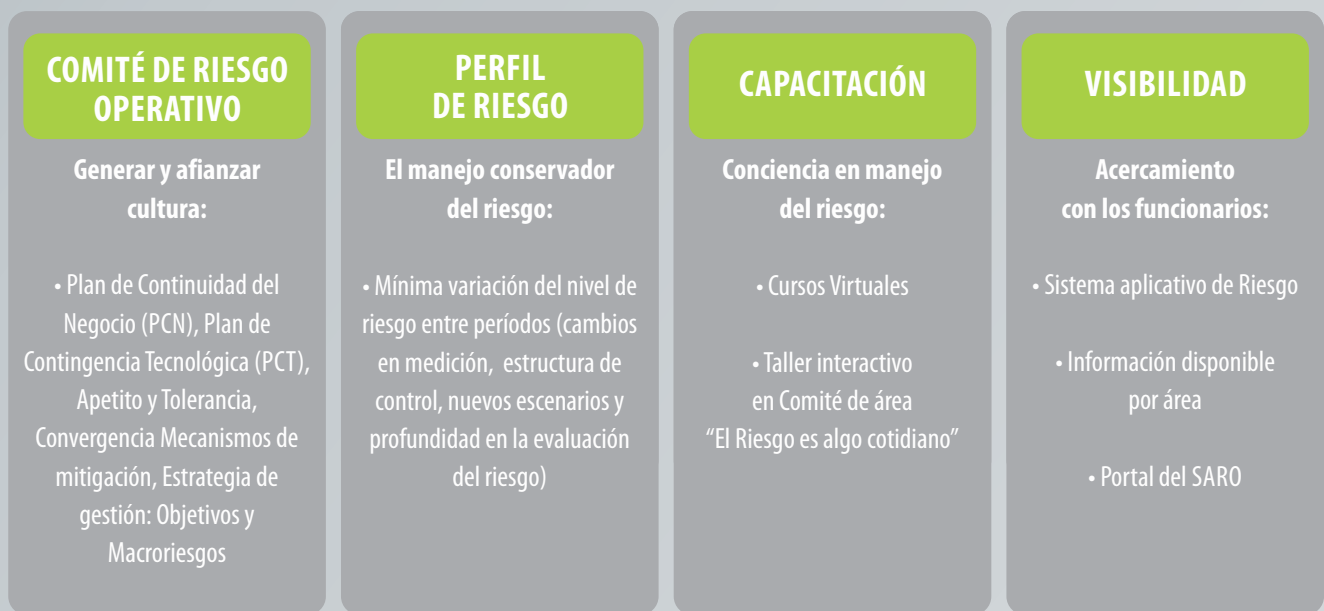
**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.  
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**  
-en adelante las Compañías-

### **GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO CIRCULAR EXTERNA 041 DE 2007**

FEBRERO DE 2014

Durante el año 2013 se cumplió con la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO-, cuyo objetivo es el de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operativo al que se ve enfrentada la Organización en el desarrollo de sus actividades operacionales.

Este cumplimiento se desarrolló con el apoyo del Comité de Riesgo Operativo y con base en las dimensiones y los componentes definidos para asegurar el ciclo del SARO, en los que la Capacitación y la Visibilidad, contribuyeron en el acercamiento del proceso a los funcionarios para reconocer los riesgos asociados a la actividad que cada uno desarrolla y tiene bajo su responsabilidad. De otra parte el Perfil del Riesgo muestra el resultado de la labor en la mitigación del nivel de exposición.



El Comité de Riesgo Operativo ha permitido contar con un enfoque estratégico que responde a los objetivos organizacionales, en un ambiente centrado en procesos, que integra las estructuras organizacionales habilitadas para gestionar el riesgo.

Al cierre del período se cuenta con la actualización de los mapas de riesgo de los procesos del negocio, la actualización de la base de datos de eventos de riesgo operativo que relaciona las lecciones aprendidas a nivel operacional, y la revelación de los eventos de riesgo operativo en los términos de la Circular Externa 041, de junio de 2007, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior se sustenta en la definición y documentación actualizada de políticas, procedimientos y documentación exigida para la gestión del SARO, bases que muestran que se continúa cumpliendo con los criterios para impulsar y evidenciar la importancia de la administración de riesgo operativo en las Compañías.

## **ANEXO 5**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.  
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**  
-en adelante las Compañías-

### **SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO**

#### **CIRCULAR EXTERNA 015 DE 2010**

FEBRERO DE 2014

Durante el año 2013, las Compañías fortalecieron el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC - previsto en la Ley 1328 de 2009 la Circular Externa 015 de 2010, la Circular Externa 038 y 039 de 2011 de la Superintendencia Financiera y se alinea con las instrucciones relativas a:

- (i) consolidar al interior de las Compañías la cultura de atención, respeto y servicio por los clientes (consumidores financieros);
- (ii) adoptar los sistemas y mecanismos necesarios para suministrarles información adecuada; (iii) fortalecer los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y (iv) propiciar la protección de sus derechos,

Para consolidar al interior de las Compañías la cultura de servicio y enriquecer el análisis de las mediciones realizadas hacia el cliente, se lanzó en el mes de octubre el proyecto "A la Conquista del Cliente". Utilizando la metodología de talleres se establecieron dos temáticas cuyos objetivos son:

- **TALLER 1:** Generar en cada interacción con el cliente una experiencia memorable consolidando una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros a través de la revisión del SAC (Principios del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, derechos y deberes del consumidor financiero y obligaciones de las Compañías), interiorizando y aplicando la estrategia de servicio de las Compañías (Guía de la Experiencia).
- **TALLER 2:** Generar en cada interacción con el cliente una experiencia memorable, a través de la "Voz del Cliente", dando a conocer la información que tienen a disposición las oficinas, brindar lineamientos para que sepan utilizar y analizar la información y orientar la toma de decisiones que conlleve a la mejora en la interacción con los clientes.

En este proyecto se identifican los hechos y situaciones que pueden afectar la debida atención y protección al consumidor financiero. Dentro de las fuentes de información se cuenta con: estudios de experiencia de cliente y asesor, monitoreo de canales a través de la metodología de cliente oculto, estudios de satisfacción en el proceso de quejas y reclamos, estadísticas de quejas y reclamos y prontitud. Toda esta información queda disponible en la herramienta denominada "Visor Web" - Sitio Web que permite acceder al repositorio de los informes.

Para este primer ciclo del proyecto "A la Conquista del Cliente" se logró una cobertura de 1495 funcionarios para el Taller 1 y 210 funcionarios para el Taller 2, en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Santa Marta, Sincelejo, Villavicencio y algunas oficinas de Bogotá. En el I semestre de 2014 se continuará con las otras ciudades y la población faltante en Bogotá.

En el año 2013 se continuó con la revisión de clausulados, anexos, convenios y guiones de venta en búsqueda de garantizar transparencia y oportunidad en la información, esto con el fin de asegurar la información al consumidor financiero y no incurrir en cláusulas abusivas.

Con respecto a la atención de las quejas y reclamos, durante el año 2013 se radicaron en total 10.048 a través de todos los canales dispuestos por las Compañías para el efecto, que contrastadas con el año 2012 significan un aumento del 56%; no obstante lo anterior, esta situación evidencia una mejora en la gestión de los funcionarios de las primeras líneas, en especial en el denominado Contact Center y en las oficinas, quienes han facilitado a los consumidores la recepción y trámite de sus quejas. En el proceso de seguimiento realizado desde la Gerencia de Calidad y Servicio se contactaron los clientes que en la encuesta de satisfacción manifestaron no haber tenido respuesta, con el objetivo de identificar errores en el manejo de la misma y ofrecer un resarcimiento por el malestar que se le ha generado. Finalmente, contribuyendo a la mejora se continuó con la metodología de las mesas de acción y solución, que buscan llegar al análisis detallado de las causas de mayor impacto y tomar acciones que reduzcan el impacto al consumidor financiero.

Para el año 2014, se implementará una metodología para efectuar un seguimiento metódico y sistémico a la gestión realizada por los usuarios del sistema de información SIEBEL, con el fin de: (i) garantizar una mayor confiabilidad de la información creada y procesada por los usuarios, (ii) eliminar el reproceso y minimizar los riesgos asociados con la seguridad de la información, (iii) asegurar el buen uso de las funcionalidades de SIEBEL, (iv) mejorar el proceso de radicación y respuesta de quejas y reclamos, (v) mejorar el índice de satisfacción del cliente y finalmente (vi) optimizar el uso de las licencias.

## **EDUCACIÓN FINANCIERA**

SEGURÓPOLIS es la estrategia sostenible de Educación Financiera diseñada por las Compañías con el objetivo de acompañar al consumidor financiero en el trayecto de su vida, desde la infancia construyendo la cultura del seguro, hasta los adultos orientado la toma de decisiones responsables e informadas.

- **SEGURÓPOLIS KIDS:** Para los niños entre 4 a 14 años ofrece videojuegos educativos, que buscan enseñarle a los niños comportamientos seguros, prevención de riesgos y fortalecer las competencias ciudadanas en situaciones cotidianas. Se actualizó el portal con la nueva estrategia de migración de todos los juegos al interior de una ciudad en donde el niño a través de un avatar se enfrentará a diferentes misiones como ciudadano de Segurópolis las cuales serán valoradas para identificar el nivel de aprendizaje de los niños.

Se crearon 5 misiones: Misión Introducción, Misión Licencia de Conducción, Misión Hogar, Misión Integración Recreo Seguro/Escapando de la red, Misión Integración Alex Saltarín/Súper Chefs. Se lanzará el nuevo portal en enero de 2014.

A continuación compartimos los indicadores de usabilidad del portal, que demuestran la excelente acogida que ha tenido y el éxito de la estrategia.

- Visitas Nacionales: 56.392
- Visitas de otros lugares del mundo: 1.612
- Usuarios registrados: 6.820

- **SEGURÓPOLIS YOUNGSTERS:** Se hace una propuesta de comunicación más fresca y enfocada a los jóvenes, donde se trabajan temas de interés de estos, con la finalidad de educarlos. Para ellos se creó un espacio en Facebook que busca conformar una comunidad alrededor de la educación, donde a través de recomendaciones se logre crear hábitos saludables de ahorro, prevención, autocuidado, tranquilidad y disfrute de la vida. Empieza a aplicarse desde enero de 2014.
- **SEGURÓPOLIS SENIORS:** Se inició el programa de Consejería Personalizada por parte del Consultorio de Finanzas Familiares, con el objetivo de brindar a los funcionarios una asesoría personalizada en el manejo de las finanzas identificando problemas y ofreciendo oportunidades de mejora proyectadas a un año. Se trabajó durante el segundo semestre del 2013 con algunos funcionarios, con los cuales ya se finalizó el proceso y cerramos con las estrategias de planeación financiera para el próximo año. El consultorio de Finanzas con el apoyo de la Facultad de Economía, presentó un informe a la Compañía donde hacen un diagnóstico con base en las personas que participaron y algunas recomendaciones desde la academia para la Organización. Se deja planteada la continuación de la estrategia para el 2014.

Para nuestros clientes, quienes toman decisiones financieras en su vida, ofrecemos diferentes alternativas de educación que sean prácticas en su cotidianidad. Dentro de ellas el acceso a las herramientas educativas que actualmente ofrece el gremio asegurador a través de Fasecolda y el Autorregulador del Mercado de Valores ("AMV"), quien ha reconocido la labor de la Compañía en la construcción y desarrollo del programa "Educación Financiera para Todos".



## **ANEXO 6**

### **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**

-en adelante las Compañías-

## **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

FEBRERO DE 2014

El Grupo Empresarial Bolívar, consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, ha continuado con el desarrollo de los Sistemas de Gobierno Corporativo de las empresas que lo conforman. Es así que, a partir del Código de Gobierno Corporativo de Sociedades Bolívar S.A., como matriz del Grupo, se han establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Empresarial Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias imperantes a nivel internacional, las Compañías, como empresas subordinadas de Sociedades Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, formalizando sus prácticas a través del Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de Asamblea General de Accionistas, el Reglamento de Junta Directiva, el Manual de Conflicto de Interés y Uso de Información Privilegiada y los demás documentos complementarios, estableciendo a través de ellos un Sistema Mixto de Gobierno Corporativo, que incluye un conjunto de medidas de cumplimiento legal y otras medidas de adopción voluntaria.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2013.

## I. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE LAS COMPAÑÍAS

### 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Durante el 2013, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las

COMPAÑÍA	FECHA	TIPO DE SESIÓN
Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.	Marzo 05 de 2013	Ordinaria
Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.	Marzo 22 de 2013	Extraordinaria
Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Junio 19 de 2013	Extraordinaria

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue puesta a disposición de los accionistas, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

Las convocatorias a la Asamblea, el Reglamento de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, así como la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web corporativa **[www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com)**.

## 2. JUNTA DIRECTIVA.

Durante el 2013, las Juntas Directivas se reunieron mensualmente, para un total de doce (12) reuniones ordinarias durante el año y adelantaron una sesión extraordinaria en el mes de febrero. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

FECHA	TIPO DE SESIÓN
Enero 16	Ordinaria
Febrero 11	Extraordinaria
Febrero 13	Ordinaria
Marzo 13	Ordinaria
Abril 24	Ordinaria
Mayo 15	Ordinaria
Junio 12	Ordinaria
Julio 24	Ordinaria
Agosto 14	Ordinaria
Septiembre 11	Ordinaria
Octubre 16	Ordinaria
Noviembre 13	Ordinaria
Diciembre 11	Ordinaria

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a este órgano social orientar la marcha de las Compañías y realizar seguimiento a la ejecución de dicha orientación.

### **3. FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO A LAS JUNTAS DIRECTIVAS**

**3.1. REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** En febrero 11, abril 08, julio 08 y diciembre 04 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan la Juntas Directivas de las Compañías respecto de la supervisión e implementación del control interno de éstas.

**3.2. REUNIONES DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO.** El Comité realizó una reunión el 11 de febrero de 2013, con el objetivo de apoyar a las Juntas Directivas en sus funciones de definición y supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo de las Compañías.

## **II. ACTIVIDADES DE GOBIERNO CORPORATIVO DESARROLLADAS POR LAS COMPAÑÍAS.**

**1. CÓDIGO PAÍS DE GOBIERNO CORPORATIVO.** El Código País de Gobierno Corporativo expedido a través de las Circulares Externas 28 y 56 de 2007 de la Superintendencia Financiera, contempla un conjunto de medidas de Buen Gobierno que constituyen un marco de referencia para todas las entidades Emisoras del Mercado de Valores que se encuentren inscritas o que tengan títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores-RNVE-.

Las Compañías, conscientes de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a pesar de no ser una entidad emisora del mercado de valores, ha adoptado voluntariamente 35 de las 41 medidas<sup>12</sup> contempladas en el Código País, las cuales se encuentran previstas al interior de los documentos que integran su Sistema de Gobierno Corporativo.

De igual forma, en relación con este tema se debe destacar que en el año 2013 Sociedades Bolívar S.A., matriz del Grupo Empresarial Bolívar, ostentó por segundo año consecutivo el primer lugar como el emisor con mayor nivel de adopción de medidas de Buen Gobierno, de acuerdo con el sexto informe publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el grado de adopción de las medidas recomendadas por el Código País.

---

12. Esta información se encuentra con corte a 31 de diciembre de 2013.

- 2. PRINCIPALES MEDIDAS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE FASECOLDA ADOPTADAS POR LAS COMPAÑÍAS.** En el año 2007, FASECOLDA- Federación de Aseguradores Colombianos- expidió el Código de Gobierno Corporativo del Sector Asegurador. Este documento constituye un marco de referencia para que las Aseguradoras puedan adoptar unos mínimos lineamientos relacionados con este tema. Este Código se elaboró bajo el principio de "Cumpla o Explique", que significa que las recomendaciones establecidas en el mismo son de adopción voluntaria para las empresas del sector asegurador; no obstante lo anterior, los destinatarios deberán realizar un informe anualmente informando si cumplen o no estas medidas.

En 2008 las Compañías adoptaron la totalidad de las medidas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de FASECOLDA y empezó la implementación de las mismas, proceso que continuó durante el 2013.

- 3. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.** En su sesión de abril de 2013, las Juntas Directivas de las Compañías estudiaron y aprobaron una serie de modificaciones al Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, incorporando en su texto un nuevo enfoque respecto de las políticas y medidas relacionadas con este tipo de operaciones, buscando establecer reglas acordes con la realidad del Grupo Bolívar y con estándares de Buen Gobierno.

De esta manera, las Juntas Directivas, previo análisis de los Comités de Auditoría, modificaron las normas a seguir por parte de las Compañías en el manejo de las relaciones con sus partes vinculadas, definiendo, entre otros aspectos, los criterios de materialidad que se aplicarán para que estas operaciones sean aprobadas por la Junta Directiva, los procedimientos y atribuciones para la celebración de las operaciones, así como los aspectos relacionados con su control, seguimiento y divulgación.

4. **ACTUALIZACIÓN DE LOS DEBERES DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.** En cumplimiento del Reglamento de Junta Directiva, durante la sesión de agosto de 2013, los Directores de las Compañías diligenciaron un formato en el que actualizaron los datos más relevantes para el debido cumplimiento de sus deberes como miembros de este órgano social.
5. **FORMATO DE EVALUACIÓN DEL REVISOR FISCAL.** Las Juntas Directivas de las Compañías adelantaron, en su sesión de octubre de 2013, un proceso de evaluación dirigido a conocer la percepción que tienen los miembros de este órgano social sobre la forma, objetividad e independencia con las que el Revisor Fiscal desarrolla sus funciones.
6. **AUTOEVALUACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y EVALUACIÓN DEL PRESIDENTE DE LAS COMPAÑÍAS.** Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración al interior de las Compañías.
7. **GOBIERNO CORPORATIVO EN EL ANÁLISIS DE LOS REGLAMENTOS DE LOS FONDOS DE CAPITAL PRIVADO.** Durante el año 2013 la Gerencia de Gobierno Corporativo y la Mesa de Dinero de las Compañías, continuaron incorporado en el análisis de los reglamentos y contratos que se celebran en la estructuración de los Fondos de Capital Privado, criterios relacionados con Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, buscando con ello la presencia de reglas que propendan por el cumplimiento de la normatividad vigente, el trato transparente, ético y responsable por parte de los destinatarios de dichas inversiones y la existencia de elementos y mecanismos efectivos para atender, entre otros puntos, posibles conflictos de interés en las relaciones con dichos fondos.

### III. EVENTOS Y FOROS DE GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS QUE PARTICIPA EL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

A continuación se presentan los principales escenarios relacionados con el desarrollo de mejores prácticas de Gobierno Corporativo en los que participan las Compañías Integrantes del Grupo Bolívar, principalmente a través de Sociedades Bolívar S.A. como su compañía matriz. Es importante observar que estos espacios de análisis y discusión sirven para compartir las experiencias, retos y desafíos que afronta el Buen Gobierno en el contexto colombiano, permitiendo a su vez, identificar aspectos que guían a las Compañías en el fortalecimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo.

#### 1. MESA REDONDA LATINOAMERICANA DE GOBIERNO CORPORATIVO -OECD E IFC.

Sociedades Bolívar S.A., como matriz del Grupo Empresarial, participó en la reunión de la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo 2013, la cual se llevó a cabo los días 20 y 21 de Junio en Quito -Ecuador.

Esta reunión, la cual es convocada anualmente y dirigida conjuntamente por la Organisation for Economic Cooperation and Development - OECD y por la International Finance Corporation - IFC, es el evento anual más importante en la región sobre Gobierno Corporativo, siendo el escenario donde participan los formuladores de políticas, supervisores, inversionistas y representantes de empresas de más de diez países con altos estándares de Gobierno Corporativo.

Durante la agenda prevista para el desarrollo de la versión del año 2013, se abordaron entre otros los siguientes temas:

- i.** Tendencias y factores del Gobierno Corporativo que impactan el crecimiento de los mercados de capital en la región.
  - ii.** Las empresas de propiedad estatal dentro de los mercados de capitales de América Latina: los desafíos e impactos de Gobierno Corporativo.
  - iii.** Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y su potencial como motor de crecimiento para los mercados Latinoamericanos.
  - iv.** Reglamentación de Transacciones con Partes Relacionadas.
- 2. CÍRCULO DE COMPAÑÍAS COLOMBIANAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.** El Círculo de Compañías es una iniciativa liderada por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras que reúne a un grupo de compañías colombianas líderes en la adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, entre las que se encuentra Sociedades Bolívar S.A., con el fin de proporcionar un espacio de diálogo y discusión del sector privado en torno a sus experiencias y las perspectivas de desarrollo de mejores prácticas en Colombia.
- 3. COMITÉ DE EMISORES DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA.** Sociedades Bolívar S.A., como reconocimiento a su gestión y liderazgo en temas de Gobierno Corporativo, participó durante el año 2013 en las reuniones del Sub-Comité de Gobierno Corporativo del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, escenario en el cual se adelantó el estudio y análisis de diferentes propuestas que en torno a Gobierno Corporativo se presentan para los emisores colombianos.

## **IV. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE GOBIERNO CORPORATIVO DURANTE EL PERIODO.**

- 1. MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS.** Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelto por ese Órgano Social. En este aspecto es importante resaltar que las Juntas Directivas han establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar con ocasión de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de las Compañías en la realización y desarrollo de las diversas actividades que éstas realizan.
- 2. INFORMACIÓN JUNTAS DIRECTIVAS Y PRESIDENTE.** Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores de las Compañías, en la página web corporativa [www.segurosbolivar.com.co](http://www.segurosbolivar.com.co) se publicaron en el año 2013, como anexo al Código de Gobierno Corporativo, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de las Juntas Directivas y del Presidente de las Compañías.
- 3. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL MERCADO.** Durante el 2013, las Compañías dieron a conocer a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con las Compañías, su desempeño financiero, el Sistema de Gobierno Corporativo e información relevante, entre otros. Para ello, además de los canales institucionales, las Compañías han utilizado su página web corporativa como mecanismo para el suministro de esta información.
- 4. RECLAMACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.** Durante el 2013 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.

## **ANEXO 7**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.  
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**  
-en adelante las Compañías-

## **INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA**

**FEBRERO DE 2014**

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los Comités de Auditoría.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

## COMITÉS DE AUDITORÍA

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
José Alejandro Cortés Osorio	Luis Fernando Toro Pinzón	Luis Fernando Toro Pinzón
Enrique Durana Concha	José Alejandro Cortés Osorio	Jaime Lizarralde Lora
Francisco Villaveces Medina	Francisco Villaveces Medina	Enrique Durana Concha
Mario Fernando Rojas Cárdenas	Jaime Lizarralde Lora	Maria del Pilar Galvis Segura
Rodolfo Alejandro Serna Lira	María del Pilar Galvis Segura	Rodolfo Alejandro Serna Lira

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos entre los meses de enero y diciembre de 2013:

### 1. PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 11 de febrero, 8 de abril, 11 de julio y 4 de diciembre de 2013.

### 2. TEMAS ABORDADOS POR EL COMITÉ

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos de la entidad y, en particular, los siguientes temas:

## **2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO**

Los Comités de Auditoría, brindaron durante el año 2013 soporte a la Administración en la toma de decisiones atinentes al control y mejoramiento del mismo al interior de las Compañías.

Los Comités conocieron en la primera reunión del año el informe del sistema de control interno del año 2012 y el documento guía con base en el cual se plantearon los temas para ser analizados durante el 2013, de acuerdo con las previsiones de la Circular Externa 038 de 2009 sobre Control Interno, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos temas se trabajaron en el curso del año y sirvieron como referencia para el desarrollo de sus labores, sin perjuicio de las modificaciones y/o ajustes que se realizaron en la medida de lo necesario.

## **2.2. TEMAS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos Informes y documentos que requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas, las que tuvieron lugar en el mes de marzo del año 2013.

## **2.3. DESEMPEÑO DEL TRABAJO DE LA REVISORÍA FISCAL**

Durante el año 2013, los Comités de Auditoría conocieron los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros con corte a diciembre de 2012 estableciendo que no se presentaron salvedades.

Así mismo, en consonancia con los planes de trabajo presentados para el año en cuestión, los integrantes de los Comités conocieron y se pronunciaron frente a las distintas conclusiones de los trabajos de auditoría efectuados por la Revisoría y, en particular, frente a los hallazgos identificados, respecto de los cuales instruyeron a la Administración para centrar sus esfuerzos en mejorarlos, realizando el monitoreo correspondiente.

Específicamente, los Comités conocieron las distintas actividades y evaluaciones periódicas de la Revisoría Fiscal en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Crédito, Atención al Consumidor Financiero, Mercado, Liquidez, Operativos y las restantes evaluaciones de control interno en diversas áreas.

#### **2.4. DESEMPEÑO DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA**

En el 2013 los Comités conocieron los indicadores de cumplimiento del plan de auditoría establecido para el año 2012. Así mismo, revisaron y aprobaron los ajustes propuestos al Estatuto de Auditoría con medidas que buscan mantenerlo acorde con estándares internacionales.

De otro lado, los integrantes del Comité conocieron lo relacionado con el desempeño en los trabajos de la Auditoría Interna, realizando el monitoreo correspondiente. Frente a las distintas actividades desplegadas y procesos evaluados, los Comités conocieron las evaluaciones a

- i).** Los avances en la gestión de riesgos y controles,
- ii).** Su participación en proyectos estratégicos,
- iii).** El cumplimiento normativo, y
- iv).** La eficacia y eficiencia del control interno.

#### **2.5. DESEMPEÑO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

En el 2013 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- Los resultados de la gestión desarrollada;
- El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- Los pronunciamientos emanados de Entidades de Control y autoridades competentes.

Los integrantes de los Comités se enteraron y se pronunciaron frente a cada uno de los temas expuestos en dichos informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se le mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

#### **2.6. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Entidades, en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

#### **2.7. RELACIONES Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros de los Comités conocieron los nuevos enfoques dispuestos al interior de las Compañías para darle un mejor manejo a este tipo de operaciones dentro del marco del buen gobierno. En tal sentido, reconocieron la gestión efectuada frente al particular y aprobaron las nuevas políticas sobre la materia que deben ser formalizadas posteriormente en un manual.

No sobra advertir que los miembros de los Comités de Auditoría coinciden con los miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.



## **ANEXO 8**

**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.  
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.**  
-en adelante las Compañías-

# **INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

FEBRERO DE 2014

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.7.1.2.1, literal VI de la Circular Externa 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2013, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas:

- Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.

- Teniendo en cuenta la información que les ha sido suministrada, los Comités de Auditoría encontraron que las transacciones de las Compañías son adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros analizados.
- La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.
- A la fecha, frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos.
- Finalmente, los Comités de Auditoría resaltan que las Compañías por intermedio de su sociedad matriz, esto es Sociedades Bolívar S.A., y con la asesoría de la firma KPMG Advisory Services Ltda., durante el año 2013 dieron inicio al proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), estableciendo el plan de acción y ejecutando las actividades preliminares de implementación y transición, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No sobra advertir que los miembros de los Comités de Auditoría coinciden con los miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

### **Compañía de Seguros Bolívar S.A.:**

He auditado los estados financieros de Compañía de Seguros Bolívar S.A. (la Compañía) los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Con relación al principio de uniformidad, la Compañía en el año 2013, reconoció la totalidad de la amortización en algunos cargos diferidos en el estado de resultados, tal y como se indica en las notas (2) I) y (11) a los estados financieros.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a.** La contabilidad de la Compañía, ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b.** Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c.** La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c.** Existen medidas adecuadas de: control interno que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados, conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.

- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.
- h. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- i. La remuneración a favor de los intermediarios de seguros en el ramo de riesgos laborales se efectúa con cargo a los recursos propios de la Administradora, de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por la Administración de la Compañía, como se indica en las notas (2) AA) y (38) a los estados financieros.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



**Susana Contreras Poveda**

Revisor Fiscal de Compañía de Seguros Bolívar S.A.

T.P. 11017-T

Miembro de KPMG Ltda.

14 de febrero de 2014

# COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

## PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2013  
(Expresado en pesos Colombianos)

Se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades.

<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		\$ 87,032,374,411.75
Utilidad antes de impuesto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013		
Menos:		
Apropiación para Impuesto del CREE		1,739,796,000.00
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>\$ 85,292,578,411.75</b>
Reserva para protección de inversiones		234,477,860,675.92
Reserva por aplicación del sistema especial de valoración de inversiones a precio de mercado (Decreto 2336 de 1995)		56,490,912,304.23
Reserva para donaciones		9,000,000,000.00
<b>TOTAL DE UTILIDADES Y RESERVAS A DISPOSICIÓN</b>		<b>\$ 385,261,351,391.90</b>
<b>DISTRIBUCIÓN:</b>		
Reserva para protección de inversiones	\$ 245,262,295,230.23	
Reserva por aplicación del sistema especial de valoración de inversiones a precio de mercado (Decreto 2336 de 1995)	45,706,477,749.92	
Reserva para donaciones	9,000,000,000.00	
Reserva a disposición de la Junta Directiva	45,290,570,911.75	
Para pagar un dividendo ordinario en efectivo de \$ 900 por cada acción, no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, sobre 44,446,675 acciones en circulación a la fecha de la asamblea, el dividendo se pagara en dos cuotas iguales de \$450 por acción la primera se pagara el 10 de abril de 2014 y la segunda el 10 de octubre de 2014	40,002,007,500.00	
<b>TOTAL UTILIDADES Y RESERVAS DISTRIBUIDAS</b>	<b>\$ 385,261,351,391.90</b>	<b>\$ 385,261,351,391.90</b>

# COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.


## BALANCE GENERAL

31 de diciembre de 2013


(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)

(Expresado en millones de pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponible	\$ 28,072	79,897
Pactos de reventa	5,341	0
Inversiones en títulos de deuda	1,804,037	1,808,274
Otras inversiones	926,828	572,921
Cartera de créditos	56	200
Deudores actividad aseguradora	33,037	34,385
Cuentas por cobrar	11,968	15,314
Propiedades, equipo y bienes realizables	2,369	2,761
Otros activos	21,619	29,240
Valorizaciones	365,692	411,801
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 3,199,019</b>	<b>2,954,793</b>
<b>PASIVO</b>		
Operaciones con instrumentos financieros derivados	\$ 5,691	139
Pactos de recompra	87,840	34,619
Cuentas por pagar actividad aseguradora	22,727	23,152
Créditos de bancos y otras obligaciones	91,723	6,485
Cuentas por pagar	19,316	20,121
Reservas técnicas de seguros	2,013,009	1,909,808
Otros pasivos	38,539	33,051
Pasivos estimados y provisiones	19,384	2,972
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 2,298,229</b>	<b>2,030,347</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	\$ 33,068	33,068
Reservas	408,467	349,354
Superávit	373,962	458,421
Resultados del ejercicio	85,293	83,603
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 900,790</b>	<b>924,446</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3,199,019</b>	<b>2,954,793</b>

  
JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO  
Presidente

  
MIGUEL ÁNGEL ACOSTA C.  
Contador  
T.P. 34321-T

  
SUSANA CONTRERAS POVEDA  
Revisor Fiscal de Compañía de Seguros Bolívar S.A.  
T. P. 11017-T  
Miembro de KPMG Ltda.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. ESTADO DE RESULTADOS

Año que terminó el 31 de diciembre de 2013


(Con cifras comparativas por el año que terminó al 31 de diciembre de 2012)

(Expresado en millones de pesos)

		2013	2012
Primas directas	\$	743,838	889,401
Excesos de pérdida		(7,696)	(12,672)
Primas cedidas		(22,900)	(19,512)
<b>PRIMAS NETAS</b>	\$	<b>713,242</b>	<b>857,217</b>
Constitución de reservas		(94,494)	(180,112)
Provisión de primas		45	(1,324)
<b>INGRESOS (GASTOS) DE ADQUISICIÓN</b>			
Negocios directos		(197,018)	(183,610)
Negocios en reaseguros		3,498	4,706
Intereses a la reserva		120,642	122,506
Pagos a asegurados		(17,331)	(19,922)
<b>SINIESTROS NETOS</b>			
Siniestros directos		(404,483)	(434,322)
Reembolso de siniestros		16,016	18,471
Recobros		0	0
Constitución de reserva		(3,919)	(59,394)
<b>RESULTADO TÉCNICO</b>	\$	<b>136,198</b>	<b>124,216</b>
Gastos de operación		(127,077)	(95,886)
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	\$	<b>9,121</b>	<b>28,330</b>
Ingresos financieros		211,124	183,862
Egresos financieros		(12,570)	(6,083)
Intereses a la reserva		(120,642)	(122,506)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	\$	<b>77,912</b>	<b>55,273</b>
Impuesto de renta		(1,740)	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	\$	<b>85,293</b>	<b>83,603</b>

  
JORGE ENRIQUE URIBE MONTAÑO  
Presidente

  
MIGUEL ÁNGEL ACOSTA C.  
Contador  
T.P. 34321-T

  
SUSANA CONTRERAS POVEDA  
Revisor Fiscal de Compañía de Seguros Bolívar S.A.  
T. P. 11017-T  
Miembro de KPMG Ltda.

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las normas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Compañía, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las principales políticas contables de la Compañía son las siguientes:

### **A. UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada por la Compañía es el peso colombiano.

### **B. PERIODO CONTABLE**

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

### **C. INVERSIONES**

La contabilización, evaluación y valoración de las inversiones se hace de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **CLASIFICACIÓN**

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Los títulos de deuda son aquellos que otorgan la calidad de acreedor del emisor. Los títulos participativos son aquellos que otorgan la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Son inversiones disponibles para la venta los títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados. Vencido el plazo de un año pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías, siempre y cuando cumplan con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas se entiende que la Compañía mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los que se mantengan para tener la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor.

## **VALORACIÓN**

Los títulos de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran por el precio justo de intercambio, para el día de la valoración. Cuando no existen dichos precios se utilizan tasas de referencia y márgenes, estimando o aproximando mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. En los casos en los que no existen para el día de la valoración precios justos de intercambio, ni márgenes, pero sí existen tasas, el margen a utilizar debe ser el último con el cual se valoró el título. En el evento en que un título cambie a una categoría en la cual ya se tenían títulos en el portafolio, el margen a utilizar será el último con el cual se valoraron los títulos de la nueva categoría. Cuando a la fecha de compra no haya margen vigente para la categoría a la cual corresponde el valor o título, se calcula un margen propio.

Aquellos valores o títulos que no se puedan valorar de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores, se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor o títulos pueda ser valorado por el precio justo de intercambio.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado de conformidad con los párrafos anteriores se convierten a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas.

El valor en dólares así obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la UVR vigente para el mismo día, según sea el caso.

El Sistema de Valoración de la Bolsa de Valores de Colombia (INFOVAL) suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones. Para los títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se toma la información de precio limpio de Bloomberg Genérico BID publicado a las 16:00 horas (hora oficial en Colombia) según Circular Externa 042 de noviembre de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El contar con estas fuentes de información, le otorga un mayor grado de confiabilidad a la valoración de los portafolios. El precio del respectivo valor o título se convierte a moneda legal, empleando para el efecto la TRM calculada para el día de la valoración.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones de alta bursatilidad se valoran con el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último valor registrado.

Las inversiones de media bursatilidad se valoran con el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores en las que se negocie.

Las inversiones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran por alguno de los siguientes procedimientos: (i) El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión; y (ii) Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios.

En los eventos en los que el valor o título se negocie en varias bolsas, se toma el promedio de las respectivas cotizaciones.

Cuando la inversión pasa de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización a alta o media bursatilidad se reversa la valoración o desvaloración respectiva y se valora de acuerdo con lo previsto para este último tipo de inversiones.

Cuando la inversión pasa de alta o media bursatilidad a baja o mínima cotización se realiza contra el ingreso por valoración la ganancia o pérdida acumulada no realizada y se valora la inversión de acuerdo con lo previsto para este último tipo de inversión, tomando como costo de adquisición el último precio publicado por la bolsa de valores, para efecto de valoración.

## **CONTABILIZACIÓN DE LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS INVERSIONES**

Para las inversiones negociables, la diferencia entre el valor de mercado actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título, se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del año.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. El recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Para los títulos participativos disponibles para la venta, la actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior, internacionalmente reconocidas, así como el de la participación que le corresponde a la Compañía, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se registra como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revierte dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

## **OPERACIONES CON DERIVADOS**

Se realizan operaciones de cobertura con el único fin de proteger las inversiones del portafolio en títulos denominados en otras monedas frente a las fluctuaciones en la tasa de cambio.

Las entidades que administren recursos de los fondos de pensiones podrán realizar operaciones con derivados con fines de cobertura únicamente, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, según Decreto 668 de 2007 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor en riesgo de las operaciones de cobertura se evalúa y mide diariamente por contraparte de acuerdo al valor de la obligación y derecho.

Los derivados representan el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas, títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo previamente la cantidad, precio y fecha de la ejecución de la transacción, con el fin de proveer u obtener cobertura, en concordancia con las normas vigentes, y de allí, se originan los derechos y obligaciones recíprocos e incondicionales. Los derivados se están valorando y contabilizando a precio de mercado de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el cálculo de la tasa de cambio estimada en la valoración de las operaciones de cobertura se utilizan las cotizaciones de 'puntos forward' (PIPS, expresados en COP/1USD) registradas al cierre diario del mercado 'forward', publicadas por proveedores autorizados de precios y/o firmas de corretaje autorizadas que abarquen la mayor liquidez de ese mercado.

- Para la tasa interna se toma la DTF interpolada para el plazo correspondiente.
- Para la tasa externa se toma la LIBOR interpolada para el plazo correspondiente.

Los ingresos se reconocen en la medida en que se generan los rendimientos del activo y los egresos se registran en la medida que se causan las comisiones o pérdidas en la valoración del activo, con el fin que su reconocimiento sea correlativo con la realidad económica.

Para los títulos adquiridos mediante operaciones de derivados el valor inicial corresponde al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

Los derivados representan el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para vender y recomprar un activo en una fecha futura con una tasa de interés implícita. Los ingresos se reconocen en la medida en que se cumplen los compromisos de recompra por parte de las contrapartes. Estas operaciones se valoran diariamente de acuerdo con la normatividad vigente.

Las operaciones derivadas de fondeo se realizan en desarrollo de la política de aumento de la rentabilidad en los portafolios aprobada por el Comité de Inversiones, el cual asume las funciones de Comité de Riesgos en los términos de la Circular Externa 14 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia, basada en un estudio de la calidad crediticia de la contraparte a la cual se otorga el fondeo.

Estas operaciones derivadas están contempladas en el manual de políticas de inversión, su objetivo es invertir excesos transitorios de liquidez y generar una alternativa de inversión más rentable dadas las condiciones de mercado vigentes. En términos de restricciones, la única vigente es la tasa de fondeo de acuerdo con las condiciones del mercado.

Para los títulos adquiridos mediante operaciones de derivados el valor inicial corresponde al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

## **PROVISIONES O PÉRDIDAS POR CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO**

El precio de los títulos de deuda que se valoran en forma exponencial, para mantener hasta el vencimiento y de los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las reglas que se enumeran a continuación:

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

CALIFICACIÓN LARGO PLAZO	PORCENTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN CORTO PLAZO	PORCENTAJE MÁXIMO
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

La estimación de las provisiones sobre depósitos a término se toma de la calificación del emisor. Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

La Compañía no cuenta con una metodología especial de calificación, por lo cual, y en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 33 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, utiliza la siguiente:

**CATEGORÍA "A"- INVERSIÓN CON RIESGO NORMAL.** Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tienen una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

**CATEGORÍA "B"- INVERSIÓN CON RIESGO ACEPTABLE, SUPERIOR AL NORMAL.**

Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

**CATEGORÍA "C"- INVERSIÓN CON RIESGO APRECIABLE.**

Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

**CATEGORÍA "D"- INVERSIÓN CON RIESGO SIGNIFICATIVO.**

Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

**CATEGORÍA "E" - INVERSIÓN INCOBRABLE.** La conforman las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fogafín.

La Compañía valoró sus inversiones en i) valores en renta fija, ii) valores en renta variable, iii) instrumentos financieros derivados estandarizados, y iv) instrumentos financieros derivados no estandarizados cuyos subyacentes sean tasa de cambio, tasa de interés, renta fija o renta variable, tanto nuevos como los ya existentes en los portafolios, utilizando el nuevo esquema de Proveedores de Precios para Valoración.

El proveedor de precios seleccionado por la compañía para el año 2013 fue Infovalmer, quien entregó los diferentes insumos que permitieron valorar los portafolios de inversión. No se producen efectos significativos por el cambio en el sistema de proveedores de precios.

#### **D. PROVISIÓN DE PRIMAS POR RECAUDAR**

La Compañía constituyó con cargo al estado de resultados, una provisión equivalente al 100% del total de las primas devengadas y los gastos de expedición con más de 75 días comunes pendientes de cobro, tanto de primas directas como de coaseguro aceptado, contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, certificados o anexos, que se expidan con fundamento en ella, exceptuando las primas por recaudar a cargo de entidades oficiales, cuando éstas cuenten con la correspondiente reserva de apropiación presupuestal.

#### **VARIABLES A TENER EN CUENTA PARA DETERMINAR EL CÁLCULO DE PROVISIÓN DE PRIMAS**

- Para la determinación de la provisión de primas se extraen todas las facturas pendientes de recaudo cuya vigencia sea mayor a 75 días, contados a partir del inicio de vigencia técnica de la póliza.
- Se calcula la prima devengada de estas facturas con vigencia mayor a 75 días.
- Si la prima devengada mayor a 75 días es positiva y no existen más certificados expedidos con fundamento en la misma póliza, el valor de la provisión es igual a la prima devengada. Si el monto de la prima devengada es negativo no se calcula provisión.

En el evento en que existan certificados expedidos con fundamento en la misma póliza menores o iguales a 75 días la provisión se determina así:

1. Si la sumatoria de los certificados menores o iguales a 75 días es positiva, el valor de la provisión corresponderá a la prima devengada superior a los 75 días.
2. Si la sumatoria de los certificados menores o iguales a 75 días es negativa, el valor de la provisión se calcula tomando la prima devengada mayor a 75 días descontando el monto de las primas negativas antes mencionadas.

## **E. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA**

Registra el valor de las operaciones que se derivan de la actividad aseguradora tales como: cuentas corrientes con reaseguradores, depósitos en poder de cedentes del interior y del exterior, coaseguro que puede ser cedido o aceptado.

Sobre las cuentas por cobrar actividad aseguradora, la Compañía constituye con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100 % de los saldos que cuentan con más de seis (6) meses de vencidas o impagadas.

## **F. PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE ACTIVOS**

Para las cuentas por cobrar que cuenten con más de 6 meses de vencidas se constituye con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas o antes si a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Para las demás cuentas por cobrar la provisión se constituye observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los saldos de las cuentas por cobrar diversas en procesos de análisis y depuración, se provisionan por el 100% del valor no depurado.

## **G. BIENES REALIZABLES**

Registra el valor de los bienes raíces adquiridos propiedad de la Compañía que se encuentran arrendados y desocupados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los bienes realizables deben registrarse por su costo de adquisición o producción, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos incurridos para ponerlos en condiciones de utilización o venta.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el valor del activo. Las tasas anuales de depreciación son:

ACTIVO	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Edificio	5%

## **H. PROPIEDADES Y EQUIPO**

Las propiedades y equipo se registran al costo, incluidos los costos y gastos directos e indirectos incurridos hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil se capitalizan cuando es un valor significativo.

Cuando se venden o retiran las propiedades y equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante es llevada a los resultados.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el valor del activo. Las tasas anuales de depreciación son:

ACTIVO	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

## I. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS

Para el periodo 2013, La Compañía decide cambiar la política, para esta clase de activos, que se aplicaba en la vigencia 2012, la cual era:

"La Compañía registra en gastos pagados por anticipado el valor en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos están compuestos principalmente por programas de computador, remodelaciones, impuesto al patrimonio, mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento y comisiones a intermediarios, los cuales se amortizan de acuerdo con los términos previstos en la Circular Externa 052 de 1994 y 1800 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia".

La nueva política, aplicable a partir del actual periodo, es:

La Entidad registra en gastos pagados por anticipado los importes incurridos en el desarrollo de su actividad cuyo beneficio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos son aquellas partidas que son plenamente identificables, que se posea el control sobre el recurso en cuestión y que implican un beneficio económico futuro y que por su cuantía y naturaleza se consideran amortizables en un determinado tiempo.

Dando aplicación a la nueva política, la compañía decidió amortizar los saldos que conformaban estos rubros en el presente ejercicio, dada su cuantía, materialidad y probabilidad de obtener un beneficio futuro.

Igualmente, el impuesto al patrimonio, creado por la ley 1370 de 2009, cuya causación es con base al patrimonio líquido poseído a primero de enero de 2011, que se venía amortizando en 48 meses, contados a partir de dicha fecha. Se amortizó en su totalidad, adelantando las 2 cuotas correspondientes al año 2014.

## **J. VALORIZACIONES**

Las valorizaciones de los activos se determinan con base en las disposiciones expresadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para bienes raíces, por la diferencia entre el valor determinado por el avalúo comercial técnicamente practicado y el costo neto en libros.

Para inversiones se determinan de acuerdo con las normas sobre valorización de inversiones, según se describe en el literal C. precedente.

## **K. DESVALORIZACIONES**

Registra el valor de las desvalorizaciones de las inversiones negociables y no negociables de renta variable dentro del patrimonio de la entidad. A partir del inicio del cuarto año de su constitución, los efectos de la valoración deberán contabilizarse conforme a las reglas generales establecidas en la Circular Externa 033 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## L. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

La provisión para el impuesto sobre la renta y complementario, se determina con base en la utilidad comercial, con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del periodo con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagadas al final del periodo gravable. Cuando el valor de los anticipos y retenciones es superior al pasivo estimado para pago de impuestos, dicho valor se reclasifica a la cuenta activa de anticipos de impuestos. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán. De acuerdo con el artículo 94 de la Ley 1607 la tarifa del impuesto de renta para la Compañía es del veinticinco por ciento (25%).

En el evento en que la renta líquida antes de impuestos sea inferior al 3% del patrimonio líquido de la Compañía según declaración del año anterior, se debe tomar la renta presuntiva como base para calcular el impuesto a pagar.

El artículo 20 de la LEY 1607, crea el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, para personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementario. El hecho generador es la obtención de ingresos susceptibles de incrementar el patrimonio en el año o periodo gravable.

La base gravable se obtiene, restándole a los ingresos netos los costos y las deducciones. La base gravable mínima debe ser igual a la renta presuntiva prevista en el artículo 188 del Estatuto Tributario equivalente al 3% del patrimonio líquido del año anterior.

La tarifa del impuesto de renta para la equidad será del 8%, pero transitoriamente por los años gravables 2013, 2014 y 2015 será del nueve por ciento (9%).

## **M. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS**

### **TÉCNICAS PARA RIESGO EN CURSO**

De conformidad con la Ley 45 de 1990, el Decreto 839 de 1991 y la Resolución 1800 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la reserva técnica de riesgo en curso se determina para los riesgos en curso, por el método de cálculo puntual (o de documento a documento) sobre el 100% de las primas retenidas. Para el ramo de Grupo se realiza el cálculo póliza a póliza o riesgo a riesgo si es una póliza colectiva, en la gran parte de los expuestos.

Para el ramo Deudores, se tiene es una información global que se aplica para todos los asegurados, en este caso se calcula una prima media para cada grupo, para las pólizas con el Banco Davivienda se tiene información uno a uno.

### **PARA PRIMAS CEDIDAS AL EXTERIOR**

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras estarán obligadas a retener a los reaseguradores del exterior el depósito de reserva con un porcentaje de acuerdo a lo establecido en el régimen de reserva para riesgos en curso. El depósito se retendrá en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva propia del mismo seguro.

En el caso que no se retenga el depósito al reasegurador, la Aseguradora lo constituye por cuenta propia.

El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

## **PARA SINIESTROS AVISADOS POR LIQUIDAR**

Las reservas para siniestros avisados por liquidar se constituyen con cargo a resultados, por el estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, tanto para seguros directos como para reaseguro aceptado.

## **RESERVA MATEMÁTICA**

La reserva matemática para los ramos de vida individual, seguros previsionales y rentas vitalicias se constituyen póliza a póliza, según cálculos actuariales de acuerdo con la nota técnica, utilizando para cada modalidad de seguro el mismo interés técnico y la misma tasa de mortalidad que sirven de base para el cálculo de la prima. En los seguros de vida con ahorro, adicionalmente se reserva el valor del fondo conformado por el ahorro y los rendimientos.

Para el ramo de riesgos laborales se determina en forma individual a partir de la fecha en que se establece la obligación de reconocer la pensión de invalidez o de sobrevivientes. El monto corresponde al valor esperado actual de las erogaciones a cargo de la Compañía por concepto de mesadas, calculado conforme a la nota técnica del producto.

## **PARA DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD**

Se constituye el 4% de las cotizaciones devengadas del año sobre la porción retenida del riesgo para el ramo de riesgos labores.

### **PARA SINIESTROS NO AVISADOS (IBNR- INCURRED BUT NOT REPORTED)**

Para los ramos de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia la reserva de siniestros incurridos no avisados se calcula de acuerdo con la metodología prevista en el Decreto 2345 de 1995 así: (a) Al final de cada trimestre, esta reserva se efectúa en un valor equivalente a la diferencia que existe entre la prima de riesgo devengado durante el trimestre y el resultado de sumar el aumento en la reserva de siniestros pendientes avisados y los siniestros pagados durante el trimestre; (b) Mientras la póliza permanezca vigente, el saldo de la reserva es cuando menos igual al valor de las primas de riesgo causadas durante el trimestre inmediatamente anterior a la fecha de cálculo; (c) Según el método previsto en el literal b) del artículo 7 del Decreto 839 de 1991, a partir de enero de 2002, las aseguradoras de vida que hayan explotado el ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia por al menos tres años consecutivos, pueden calcular esta reserva póliza a póliza; y (d) La prima de riesgo que se utilice para calcular la reserva correspondiente a este ramo, debe ser la que conste en la nota técnica aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y corresponderá al valor de la prima comercial, menos el porcentaje de gastos precisado en dicha nota.

El cálculo de las reservas para siniestros no avisados del ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia en la actualidad se hace con una metodología que se puede describir como de costo promedio por reclamación IBNR. La estimación de los costos promedio se hace con base en la información observada por año de ocurrencia.

Para el ramo de riesgos laborales: Se calcula de acuerdo con la metodología prevista para todos los ramos considerando las instrucciones de que trata el artículo 34 del Decreto 1295 de 1994, de conformidad con los Decretos 2656 de 2000 y 2347 de 1995. En todo caso esta reserva no podrá ser inferior al 5% de las cotizaciones devengadas durante el trimestre, ni superior al 25% de las cotizaciones devengadas durante los últimos doce meses. Para este ramo se constituye en forma individual, a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez o de sobrevivientes. El monto corresponde al valor esperado actual de las erogaciones a cargo de la Compañía por concepto de mesadas, calculado conforme a la nota técnica del producto.

Para los demás ramos de vida se constituye una reserva para siniestros incurridos no reportados sobre el promedio de pagos de siniestros no avisados de vigencias anteriores, efectuados en los tres últimos años, parte retenida, en términos reales calculado con el índice de precios al consumidor del último año.

## **RESERVAS ESPECIALES**

En la medida en que se presenten situaciones especiales que ameriten la constitución de reservas para la atención de las reclamaciones derivadas de ellas, la Compañía constituye el valor estimado de las mismas, de conformidad con las instrucciones que imparta la Superintendencia Financiera de Colombia, y/o con base en los cálculos actuariales establecidos por la Entidad. En esta reserva se han incorporado los intereses a la reserva IBNR como un ingreso necesario para financiar los siniestros incurridos no avisados, así como las reservas adicionales a constituir con base en los lineamientos establecidos en el Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 que corresponde a metodología actuarial (método de triángulos) y que resulta de particular relevancia especialmente para aquellas pólizas en las que ya se ha agotado la reserva IBNR con la metodología anterior.

## **RESERVA ESPECIAL RIESGOS LABORALES**

Al final de cada mes, la Compañía constituye una reserva de enfermedad laboral, la cual será acumulativa y sólo podrá destinarse a cubrir los montos que la Entidad transfiera a otras Administradoras de riesgos laborales, que repitan contra ella por prestaciones económicas derivadas de enfermedad laboral. El monto de los recursos destinados a la conformación de esta reserva, será equivalentes al 2% de la cotización mensual devengada.

### **RESERVA ESPECIAL RENTAS VITALICIAS**

Corresponde a la reserva de fluctuaciones de aquellas rentas vitalicias de salario mínimo provenientes del mercado, donde el precio de la prima única se calculó con una tasa inferior al 4% y en consecuencia al hacer la reserva matemática obligatoria al 4%, generan un excedente (reserva de fluctuaciones), para garantizar la estabilidad financiera futura de estas pólizas.

### **RESERVA ESPECIAL SEGUROS PREVISIONALES**

- (1) **RESERVA ESPECIAL DEL RAMO SEGUROS PREVISIONALES:** Corresponde a la reserva de fluctuaciones de aquellas rentas vitalicias de salario mínimo provenientes de cualquiera de las pólizas de seguros previsionales que ha expedido la Compañía (calculados al 4%) y cuyo cálculo de la prima única fue determinado a una tasa inferior al 4%.
- (2) **RESERVAS NEGATIVAS FORMATO 242:** Corresponde al valor de la reserva a constituir (después de aplicar la reserva especial de Seguros Previsionales), con lo cual ninguna de las pólizas de seguros previsionales que haya emitido la Compañía de Seguros, pueda ser inferior a cero (\$0).

## **N. PENSIONES DE JUBILACIÓN**

El valor de las pensiones de jubilación se determina con base en un estudio actuarial que se elabora y amortiza de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 080 de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El número de personas beneficiadas es de 105 al 31 de diciembre de 2013.

Para el cálculo de esta reserva se han aplicado las siguientes bases técnicas:

1. **MORTALIDAD:** Tabla Colombiana de Mortalidad Rentistas 2005-2008

**2. INTERÉS TÉCNICO:** 7.936% (DTF promedio de los últimos 10 años) con proyección de sueldos y pensiones de 3.255% (IPC promedio de los últimos 10 años).

**3. TASA PROMEDIO COSTO DE VIDA:** 2.992%

**4. TASA NETA DE INTERÉS:** 4.800%

**5. BENEFICIOS CUBIERTOS:**

- Renta de jubilación
- Renta de supervivencia
- Gastos funerarios

La Compañía ha amortizado el valor total del pasivo por pensiones de jubilación. Los pagos a los pensionados se realizan con cargo a la provisión constituida para tal fin.

## **0. PASIVOS LABORALES**

Registra el valor estimado de las obligaciones prestacionales de la Entidad con sus empleados, y agentes de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes. El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída;
- El pago es exigible o probable,
- Su importe se puede estimar razonablemente.

El efecto retroactivo en el importe de las prestaciones sociales originado por la antigüedad y el cambio en la base salarial, forma parte del respectivo período contable.

El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelen durante el mismo ejercicio económico en que se causan sino en fechas futuras indeterminadas, se consolidará en la cuenta 2710 Obligaciones Laborales Consolidadas

Las cesantías consolidadas son consignadas cada año por la aseguradora en el fondo de cesantías autorizado por sus empleados de acuerdo con lo establecido en la Ley 50 de 1990, para aquellos trabajadores que se acogieron al nuevo régimen.

## **P. CORRECCIÓN MONETARIA**

Los activos y pasivos constituidos en unidades de valor real (UVR), se ajustan mensualmente de acuerdo con la cotización vigente al cierre del mes. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.

## **Q. CONVERSIÓN DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses son convertidos a pesos colombianos a las (TRM) tasas representativas del mercado de \$1,926.83 (en pesos) y \$1,768.23 (en pesos) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

## **R. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se registran por el sistema de causación contable. Los ingresos por concepto de la actividad aseguradora, se registran como operacionales de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 048 de 1998 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en los Artículos 1066 y 1068 del Código de Comercio, los gastos se registran a resultados por el sistema de causación. Los ingresos por rendimientos en inversiones negociables de renta fija se registran como un mayor valor de la inversión, como producto de la valoración a precios de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas vigentes.

## **S. PRIMAS EMITIDAS**

Se registra el valor de las primas en el momento de la expedición de las pólizas por los ramos autorizados de conformidad con las normas legales vigentes.

## **T. SINIESTROS LIQUIDADOS**

Se registra el valor de las indemnizaciones liquidadas para los seguros de daños, de personas y obligatorios, con base en los siniestros avisados.

## **U. UTILIDAD POR ACCIÓN**

La utilidad neta por acción para los años 2013 y 2012 tomando las acciones en circulación que fueron de 44,446,675.

## **V. RESERVA LEGAL**

Registra el valor apropiado de las utilidades líquidas, conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social.

## **W. CUENTAS CONTINGENTES**

Registra las operaciones mediante las cuales la compañía adquiere un derecho ó asume una obligación cuyo surgimiento esta condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales ó remotos.

## **X. CUENTAS DE ORDEN**

En las cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Compañía, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

## **Y. EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

La Compañía considera para el estado de flujos de efectivo, como equivalentes de efectivo, los sobregiros bancarios.

## **Z. ESTIMACIONES CONTABLES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requiere que se realicen estimaciones y suposiciones que podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus notas adjuntas. Los valores actuales o de mercado, podrían diferir de dichas estimaciones.

En el rubro pasivos estimados y provisiones se estimó una reserva IBNR como un ingreso necesario para financiar los siniestros incurridos no avisados, que corresponde a metodología actuarial (método de triángulos).

## **AA. REMUNERACIÓN A FAVOR DE INTERMEDIARIOS ARL**

Las comisiones a intermediarios de seguros del ramo de riesgos laborales se contabilizan con cargo a los gastos de administración de la Compañía. Como se indica en la nota 38 a los Estados Financieros, el origen de los recursos para el pago de estas comisiones, proviene de los rendimientos de las inversiones que respaldan el patrimonio, tal como se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación 2013059172-000-000 de julio 15 de 2013.

## **AB. CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, con fecha 28 de febrero de 2013 presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, el Plan de Implementación a las Normas de Información Financiera (NIF).

A partir del 1 de enero de 2014 se inicia el período de transición y, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será en el año 2015.

La Compañía debe presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia, a más tardar el 30 de junio de 2014, el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de contabilidad.

La Compañía debe presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia, antes del 30 de enero de 2014, un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. La Circular establece además que, a más tardar el 30 de junio de 2014, la Compañía deberá enviar a esa superintendencia el estado de situación financiera de apertura, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de contabilidad.

## COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

### RAZONES FINANCIERAS

31 de diciembre de 2012 y 2013

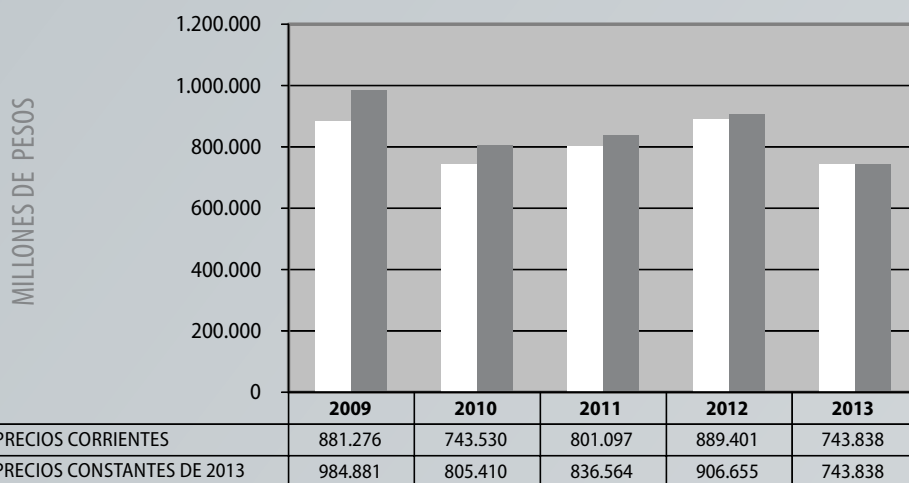
(Expresado en millones de pesos, excepto el número de acciones y el valor nominal)

			2013	2012
<b>SOLVENCIA</b>	Activo Total	\$ 3,199,019	1.39	1.46
	Pasivo Externo	\$ 2,298,229		
<b>SOLIDEZ</b>	Activo Total menos Valorizaciones	\$ 2,833,327	1.23	1.25
	Pasivo Externo	\$ 2,298,229		
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 85,293	9.47%	9.04%
	Patrimonio	\$ 900,790		

	Número de Acciones	Valor Nominal	Valor Total
CAPITAL AUTORIZADO	52,000,000	744	38,688
CAPITAL POR SUSCRIBIR	7,553,325	744	5,620
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	44,446,675	744	33,068

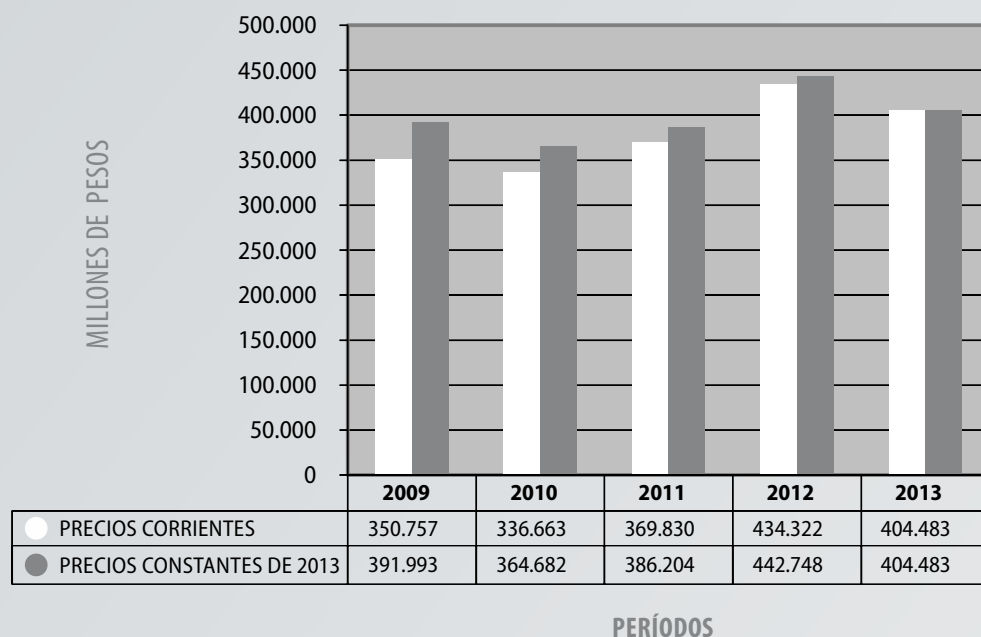
**COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**  
**GRÁFICOS ESTADÍSTICOS**

**PRIMAS EMITIDAS**



PERÍODOS

## SINIESTROS LIQUIDADOS



## PATRIMONIO

